



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota N° 687/31/19
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19

Buenos Aires, 30 de enero de 2019.

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco Central ha previsto la adquisición de 12 rollos de precintos autoadhesivos, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:

12 (doce) rollos de precintos autoadhesivos:

- ✓ Tipo "etiqueta" con autoadhesivo
- ✓ Rollos de 48 mm. de ancho y 75 mts. de largo
- ✓ Troquelada
- ✓ Color rojo
- ✓ 500 unidades por rollo (aproximadamente)
- ✓ Numeración correlativa
- ✓ Texto de seguridad standard en la superficie
- ✓ Mensaje de seguridad oculto

Muestras:

Los oferentes deberán presentar **1 (un) rollo de 10 (diez) precintos autoadhesivos**, en los que puedan observarse las características consignadas en las Especificaciones Técnicas del presente pliego, las cuales serán evaluadas por la Gerencia de Planeamiento Estratégico de Tesoro – Subgerencia de Laboratorio. **Los mismos podrán presentarse únicamente junto con la oferta o antes del acto de apertura de sobres en la Gerencia de Contrataciones. En este último supuesto, se expedirá un comprobante de recepción de muestras, el cual deberá entregarse junto con los documentos que amparen la oferta.**

Las muestras deberán ser entregadas en la Gerencia de Contrataciones, sita en Reconquista 266, 8° Piso del Edificio San Martín, Oficina N° 4803, en el horario de 10:00 a 15:00.

La oferta que no cumpla este requisito no será considerada.

Acondicionamiento para la entrega:

En 1 (una) caja con 12 rollos.

Consultas técnicas:

Las consultas y/o pedido de aclaraciones se deberán dirigirse a la **Gerencia de Operaciones de Tesoro – Subgerencia de Tesorería**, los días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00 al teléfono 4348-3500 internos 2811/3646.

En caso de resultar de vuestro interés, deberá presentar su oferta exclusivamente en la **Gerencia de Contrataciones, Edificio San Martín, 8° Piso, Mostrador de Atención a Proveedores** de este Banco Central, sito en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.

Para el presente **Trámite Simplificado N° 06/19**, la propuesta será recibida únicamente en dicha dependencia **hasta el día 06/02/2019 a las 12:00 horas** en sobre cerrado, en cuyo frente deberá consignarse como condición indispensable para su recepción, el objeto de la contratación y la referencia de la presente nota. Vencido el plazo consignado, consideraremos desistida su intervención.

B.C.P.A.

Sírvasse Citar:

Nota N° 687/31/19 -2-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19

Las condiciones que regirán esta adquisición son las siguientes:

a) **Requisitos legales para sociedades:**

Deberán encontrarse inscriptas en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, hasta la presentación de la oferta inclusive, **debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación.**

b) **Forma de cotizar:**

Los valores de los elementos deberán expresarse indefectiblemente en la moneda pesos. Asimismo, se deberán consignar los valores para cada uno de los conceptos que integran la planilla de cotización que se expone a continuación:

Cantidad	Concepto	Valor por rollo	Valor total por 12 rollos
12	Rollos de precintos autoadhesivos	\$	\$

El precio deberá ser final luego de haberle incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

c) **Plazo de entrega:**

Se deberá indicar el menor plazo el que no deberá exceder los 30 (treinta) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

d) **Lugar de entrega:**

Los precintos deberán entregarse en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00 hs. en la calle Reconquista 266, 2° subsuelo, C.A.B.A., previa comunicación telefónica con personal de la Gerencia de Operaciones de Tesoro – Subgerencia de Tesorería al Tel.: 4348-3500 interno 2811 o 3646.

e) **Mantenimiento de oferta:**

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **sesenta (60) días hábiles**, a contar desde la presentación de la propuesta. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente (**ANEXO V**).

f) **Forma de pago:**

El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, una vez realizado el servicio de conformidad y dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentada la factura correspondiente a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

B.C.R.A.

Sírvase Citar:

Nota N° 687/31/19 -3-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

g) **Garantía de oferta y adjudicación:**

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) del total de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria tendrá que integrar una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, que se entregará al momento de retirar la Orden de Compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades:

- ✓ pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta y el mismo no podrá exceder la suma de \$21.000.- (pesos veintiún mil).
- ✓ en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco,
- ✓ con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco,
- ✓ por Garantía Bancaria.

En el caso que presente una Póliza de Seguro de Caución, la misma deberá poseer certificación por Escribano Público y su firma deberá encontrarse legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción donde fuera emitida.

Se exime a los oferentes de presentar la pertinente garantía de oferta y adjudicación siempre que el monto ofertado/adjudicado sea inferior o igual a 50 UC (actualmente \$105.000).

h) **Penalidad:**

Se aplicará una multa por mora equivalente al 2‰ (dos por mil) diario del valor de los precintos no entregados en término o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.

i) **Habilitados para Contratar con el Estado:**

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

j) **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

k) **Copia de la presente nota:**

Todas las hojas y anexos deberán encontrarse suscriptas por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Sírvanse enviar acuse de recibo de la presente dentro de las 24 horas de recibida, al siguiente mail: julieta.rifai@bcra.gob.ar

Saludamos atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Melisa J. Menna
MELISA J. MENNA
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Juan Cruz Montiel
JUAN CRUZ MONTIEL
GERENTE DE CONTRATACIONES A/C

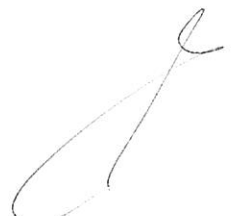
B.C.R.A.

Sírvase Citar:

Nota N° 687/31/19 -4-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19**ANEXO I****ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
 - *Apellido y nombres:*
 - *D.N.I. N°:*
 - *Domicilio:*



B.C.P.A.

Sírvase Citar:

Nota N° 687/31/19 -5-
 Expediente 611/4002/19
 Trámite Simplificado N° 06/19

ANEXO II**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
 { Domicilio Fiscal:
 { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
 { Tipo y número de documento de identidad:
 { Carácter invocado:
 { Teléfono:

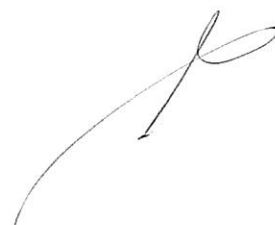
D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
 { Sucursal:
 { Tipo de Cuenta:
 { Titular de la Cuenta:
 { Número de CBU:
 { Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:
 { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo electrónico



B.C.P.A.

Sírvase Citar:

Nota N° 687/31/19 -6-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en la Nota Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Contratación Directa.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____



B.C.R.A.

Sírvase Citar:

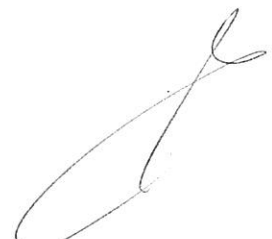
Nota N° 687/31/19 -7-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19**ANEXO IV****DECLARACIÓN JURADA**

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma..... en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**



B.C.P.A.

Sírvase Citar:

Nota N° 687/31/19 -8-
Expediente 611/4002/19
Trámite Simplificado N° 06/19**ANEXO V**

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

